EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO

CERTIFICA:

Que, una vez revisada La hoja de vida de la Señor (a) **DAVID LLANOS GARCIA** ciudadano mayor de edad, identificado con la cédula de **CIUDADANÍA NÚMERO 1.002.467.974 DE SAN JACINTO BOLIVAR** se pudo constatar que cumple con los requisitos previstos en el estudio previo y que no presenta antecedentes penales, fiscales o disciplinarios, y en tal medida se considera idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS, CUYA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y VALORES ÉTICOS GARANTICEN UN DESEMPEÑO HUMANIZADO Y EFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, GIRS Y EN EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, EN LOS CUALES PARTICIPE A CARGO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO.**

Para constancia de lo anterior, se firma en San Jacinto- Bolívar, el día 01 de septiembre del 2026.

Amir Kamel.
AMIR KAMEL GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.